

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 167

RAD. 2020-00234-00

Teniendo en cuenta la prueba documental aportada, las consideraciones esbozadas por el Apoderado del demandado y siendo ello procedente, el despacho con el fin de proseguir con el trámite respectivo RESUELVE.

FIJAR nuevamente la hora de las 1:30 pm del día 22 de Marzo del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--